

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

ENFERMO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Sección editorial.

SUBSISTENCIAS.

En nuestro último número ofrecimos ocuparnos con frecuencia de esta cuestión, que merece el primer lugar entre todas cuantas pueden ser de privilegiado interés para el vecindario, porque ninguna hay que le afecte tan honda y directamente.

Y por eso nos hemos trazado el propósito de publicar todo cuanto en ella se vaya adelantando, para que el pueblo en general abrigue la seguridad de que se están adoptando todas las medidas que pueden atajar los males, y al mismo tiempo obtenga el convencimiento de que las autoridades trabajan sin descanso en el cumplimiento de aquel deber, sin omitir ninguno de los medios que están al alcance de sus facultades.

A las cuatro de la tarde del día 15 terminó el cabildo en que el Exmo. Ayuntamiento aprobó la moción hecha por su digno presidente el Exmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera, y de la cual ya hemos dado conocimiento á nuestros lectores, y á las seis de la tarde del mismo dia se encontraba ya funcionando la junta que bajo la presidencia del mismo Sr. Conde había sido nombrada. Esta rapidez para obrar, demuestra que la autoridad ha sabido colocarse al nivel de la gravedad y suma importancia que de suyo tiene este asunto.

El Sr. Presidente del Ayuntamiento, que con la mayor celeridad había hecho instruir y terminar un expediente en averiguación de las existencias del trigo que se conservaban en esta ciudad, y que para justificar cumplidamente ese extremo había hecho comparecer ante su autoridad, y declarar bajo la fe del juramento, á todos los medidores y correderos de granos, llevó estos datos á la comisión, que los aceptó como base de sus operaciones ulteriores. Apesar del número de fanegas que resultaban existentes, los individuos de la comisión

queriendo prever hasta la eventualidad de que una parte mayor ó menor de las existencias pudiera ser extraída por arrieros forasteros para el consumo de otras poblaciones, acordó hacer y dirigir una exposición al gobierno de S. M. para que permita conducir a Córdoba todo el trigo que se necesite del que procedente del extranjero, existe almacenado en Sevilla.

Siendo indispensable también para formar los cálculos con la mayor exactitud posible, conocer los precios de los granos de los pueblos de esta y otras provincias, así como en los puertos de Sevilla y Málaga, la comisión determinó que sin perder momento se adquiriesen estas noticias, dirigiendo propios á los puntos donde por no tener correo diario pudieran recibirse con retraso,

Dispuestos los individuos que componen la comisión á no perdonar medio alguno para conseguir que cualquiera que sean las circunstancias que puedan sobrevenir, no haya un solo dia en que se sienta verdadera falta de trigo en esta ciudad, resolvieron también que llegado el caso de hacerlo venir de los mercados donde la baratura de precios ofrezca mayores ventajas, se utilicen como medios siempre prontos y expeditos de transporte, las bestias de carga mayores y menores que tienen los labradores y otras personas particulares, á quienes se abonará el precio de conducción que sea justo y conveniente.

Pero como nada de esto podía llevarse á cabo sin proporcionar y tener preparados de antemano los fondos necesarios para hacer las compras y abonar los trasportes, la comisión tuvo que ocuparse en discutir y meditar cuál sería la medida más equitativa y más aceptable que, sin ser onerosa ni vejatoria á la clase contribuyente salvara sin embargo esa gran dificultad.

No obstante la amplitud de facultades que se desprenden del derecho de la conveniencia pública, se tuvo por inconveniente apelar después luego á un empréstito forzoso entre los

contribuyentes, ya por que ese recurso no estaría bien justificado en la opinión, sino en un último extremo, ya por que dando preferencia á un llamamiento voluntario, y haciendo invitaciones á los mismos contribuyentes con asignación de cuotas que hayan de facilitar voluntariamente, debía esperarse todo del civismo, de la filantropía, y de los sentimientos humanitarios que caracterizan á las personas acomodadas en esta Ciudad, porque no se puede concebir haya quien niegue los recursos que holgadamente puede prestar, cuando se le demandan en socorro para evitar las penurias que pudieran affigir a sus conciudadanos, y cuando el reintegro de esas cantidades prestadas estará garantizado por el Exmo. Ayuntamiento, y en particular también por las respetables personas que forman la Comisión, para que puntualmente y sin menoscabo alguno se efectue tan luego como cese lo critico de las circunstancias.

En la necesidad de nombrar depositarios interinos hasta tanto que dentro de muy pocos días se cita á reunión de contribuyentes para que nombren á las personas que merezcan toda su confianza, la comisión nombró por ahora, y con el carácter de interinidad, al Exmo. Sr. Duque de Almodovar del Río, y al Sr. D. Bartolomé María López.

Además de todas estas medidas, sabemos que se han tomado algunas otras, y de ellas continuaremos dando cuenta á nuestros lectores.

Sección oficial.

— La GACETA del 16 contiene un real decreto dividendo el territorio de la Península para el servicio general u ordinario de las obras públicas, en 20 distritos, de los cuales uno es Córdoba y Málaga.

Una Real orden para que en el término de un mes presenten los empleados cesantes de los gobiernos de provincia en el ministerio de la Gober-

FOLLETIN.

LA SIBERIANA.

Continuación.

Yo no sé, le decía por el camino, como no estás desapinada, con tantas visitas inútiles. En vuestro lugar dejaría yo el Senado y los senadores, que nada harán en vuestro beneficio; es lo mismo, añadió señalando la estatua de Pedro el Grande, que se encontraba cerca de ella: es lo mismo que si ofrecierais vuestra súplica á esa estatua; nada absolutamente nadie alcanzará.

«Espero, respondió Prascovia, que mi fe me salva. Hoy me dirigí por última vez al Senado, y tomarán seguramente mi súplica. Dios es un Todopoderoso, añadió descendiendo del droschky. Dijo yes una Todopoderosa y puede, si tal es su voluntad, hacer que este hombre de hierro se baje á tomar mi súplica».

La mujer del marchante soltó una carcajada al oír estas palabras, y Prascovia, calmada en su entusiasmo, tomó parte en la alegría de su

compañera; sin embargo, solo había expresado su pensamiento.

En tanto que contemplaba la estatua, su compañera le hizo observar que el puente del Neva, que se hallaba próximo, estaba repuesto y se veían multitud de carruajes que iban y venían á Wassili-Ostrów.

«Teneís la carta de recomendación para la señorita L...? le preguntó; no tengo prisa y puedo conduciros á su casa.»

Como era temprano, Prascovia consintió de buen grado. Ambas pasaron el puente; el río, que quince días antes representaba una llanura de tempanos móviles, libre ahora de todas sus neves y cubierto de buques y de embarcaciones de toda especie, sorprendió agradablemente á la joven viajera. Todo era movimiento en torno de ella; el tiempo se presentaba delicioso y esto le dió valor y le hizo augurar favorablemente la visita que iba á hacer.

«Me parece, dijo abrazando á su conductora, que Dios está conmigo y que no me abandonará.»

La señora de L... estaba prevenida de la llegada de la joven por una carta de Ekatherinburg, y la regalo con afabilidad cuando tuvo conocimiento de su larga estancia en San Petersburgo. La recepción afectuosa y cordial que

experimentó, trajo á su memoria la casa y la sociedad de la señora Milini. Cuando se estableció alguna familiaridad, Prascovia desenvolvió el plan que tenía formado para obtener la libertad de su padre y las infructuosas visitas que había hecho al Senado. La señora de L... examinó su súplica, encontrando que no estaba dirigida en la debida forma.

«Nadie mejor que yo, dijeron, impidió haberlos y vivido en este asunto; sin embargo mis pacientes más cercanos ocupan en el Senado un empleo de bastante importancia; pero os confieso, como lo haría con un antiguo conocimiento y como una amiga, que estamos algo de puntillas hace algún tiempo. Sin embargo la ocasión es propicia, y la inquietud de la época monta, para que duela yo en dar los primeros pasos; estaremos en días de Pascua, y me alegraré que seáis la causa de que nos reconciliemos.»

La joven se quedó á comer; poco á poco fueron llegando infinitos invitados, que mostraron el mayor interés por ella. En el momento de sentarse á la mesa, se presentó de repente en el comedor el pariente de la señora L... quién se ha hecho referencia, diciendo *christos voskres* (el Cristo ha resucitado).

Por única explicación se abrazaron sinceramente; y queriendo la señora L... utilizar la buena

nación sus solicitudes con las ojas de servicio competentes.

—La del 17 contiene un real decreto organizando la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos.

—Otro que copiado á la letra dice así.

Atendiendo á las razones que me ha puesto mi Consejo de ministros, y en uso de mi real prerrogativa conforme al art. 26 de la Constitución, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan convocadas las Cortes del Reino para el dia 1.º de mayo.

Art. 2.º Los senadores legalmente admitidos y los diputados electos, se reunirán en la capital de la monarquía en dicho dia y en la forma establecida.

Art. 3.º Las elecciones de diputados á Cortés se harán en un todo conforme á lo dispuesto en la ley de 18 de marzo de 1846.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se expedirán las instrucciones convenientes para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio á 16 de enero de 1857.

—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramón María Narváez.

Como ofrecimos en el número anterior insertamos á continuación el siguiente real decreto:

«Conformándome con lo propuesto por el ministro de la gobernación, y de acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gobernadores, secretarios y oficiales de los gobiernos de provincia formarán un cuerpo que se titulará de la Administración civil provincial.

Art. 2.º Los gobernadores serán nombrados por mí, á propuesta del consejo de ministros y en decreto, que refrendará el presidente del mismo.

Art. 3.º Los gobernadores, excepto el de Madrid, serán todos iguales en categoría y sueldo, cesando respecto de ellos la clasificación de provincias, en las que servirán indistintamente. El nombramiento de los secretarios y oficiales se hará de real orden, expedida por el ministerio de la gobernación.

Art. 4.º El sueldo del gobernador de Madrid será de 60,000 rs.; en las demás provincias tendrán todos el de 40,000. En Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia disfrutarán además 20,000 rs. de representación, y 10,000 por

el mismo concepto en Alicante, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid, y Zaragoza.

Art. 5.º La elección de los gobernadores será libre, pudiendo recaer el nombramiento en la persona que el gobierno tenga por conveniente proponerme, aunque no pertenezca á la carrera administrativa, con tal de que haya cumplido la edad de 30 años.

Art. 6.º Los secretarios disfrutarán de los haberes siguientes: en Madrid 35,000 rs., en Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia 24,000 rs. En Alicante, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza 20,000 rs. En las demás provincias 16,000 rs.

Art. 7.º El nombramiento de secretarios será de libre elección como el de los gobernadores; pero en adelante deberá recaer en persona que tenga alguno de los requisitos siguientes:

1.º Haber servido anteriormente el propio destino de secretario durante tres años por lo menos.

2.º Llevar ocho años de oficial en los gobiernos de provincia.

3.º Ser auxiliar del consejo real con cinco años de servicio en esta corporación.

4.º Correspondiente á la clase de auxiliares ó oficiales de dirección del ministerio de la gobernación con cinco años de servicio en ellos, y sueldo de 12,000 rs. por lo menos.

5.º Tener el título de licenciado en administración.

Art. 8.º Los subgobernadores que existen en las islas de Menorca y Canaria, y cualesquier otros que en lo sucesivo convenga crear, pertenecerán á la clase de secretarios, y su nombramiento se hará con las mismas condiciones.

Art. 9.º Los oficiales se dividirán en las clases siguientes:

Veinte primeros con 12,000 rs.; 30 segundos con 11,000; 40 terceros con 10,000; 50 cuartos con 9,000; 60 quintos con 8,000, y 60 sextos con 7,000.

Art. 10. Estos oficiales se repartirán entre las provincias según las necesidades del servicio en cada una, pero no variarán de punto a que asciendan en clase y sueldo, salvo el derecho del gobierno para trasladarse adonde mejor convenga. En Madrid habrá además un oficial con 16,000 rs. y otro con 14,000.

Art. 11. Para ser nombrado oficial se requerirá en adelante poseer alguno de los requisitos siguientes:

1.º Haber sido ya oficial en los gobiernos de provincia durante cuatro años por lo

menos.

2.º Tener el título de bachiller en filosofía.

Art. 12. Para pasar de oficial cuarto á tercero, ó ingresar en esta última clase y las superiores, se requiere además haber estudiado en la universidad la economía política y el derecho administrativo, siendo aprobado en ambas materias; á los que ya pertenezcan al cuerpo se les admitirá el estudio privado, pero sujetándose á rigoroso examen.

Art. 13. Las promociones de oficiales se verificarán guardándose los turnos siguientes:

Primer turno. Al ascenso rigoroso por antigüedad en la escala.

Segundo turno. A la cesantía, nombrándose para la vacante á un cesante del cuerpo.

Tercer turno. A la libre elección delegado. El nombrado deberá siempre tener los requisitos anteriormente establecidos. Si llegare el caso de hallarse colocados todos los cesantes del cuerpo, los turnos serán: dos al ascenso y uno á la libre elección.

Art. 14. No se dará nuevo nombramiento á los oficiales del *cuerpo de la administración provincial* sino cuando varíen de clase y sueldo; pero al principio de cada año se publicará en la *Gaceta* el escalafón general, para que todos sepan el número que entonces ocupan en sus respectivas clases.

Art. 15. El presente decreto comprende solo á los empleados de la administración civil que cobran sueldo del estado. Los que perciben sus haberes de fondos provinciales podrán, sin embargo, titularse honorarios de las clases á que correspondan sus sueldos, y tendrán opción á ingresar en ellas en el turno de libre elección.

Dado en Palacio á 14 de Enero de 1857.

—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Cándido Nocedal.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—Lo único que hoy nos dicen las correspondencias de Granada es que el ayuntamiento, deseoso de dar impulso á las obras públicas, que tanta falta hacen, lo mismo para bien de la población como para el acondicionamiento de las clases jornaleras, trata de levantar un empréstito con dicho objeto.

—Se trata de iluminar el gran túnel del ferro-carril de Martorell, pues al pasar por él los trenes se han cometido algunos robos dentro de los mismos coches.

«Es el portero de la princesa, le dijo en voz baja el marchante.»

Cuando hubieron subido la escalera, el portero tiró dos veces de la campanilla, lo que le chocó mucho á nuestra heroina; pero como quería que algunas veces las había visto en las puertas de las tiendas, pensó que esto era una precaución contra los ladrones. Al entrar en el salón se halló intimidada por el aire ceremonioso y por el silencio que reinaba; jamás había visto una habitación con tantos candelabros, y sobre todo tan bien iluminada. La sociedad era numerosa y se dividía en grupos, los jóvenes jugaban en una mesa al este del salón, y todas las miradas se fijaron en Prascovia. La princesa jugaba una partida de boston con otras tres personas, y cuando apreció á la joven mandó que se aproxiase.

«Buenos días, hija mia, le dijo: ¿Tenéis una carta para mí?»

Desgraciadamente Prascovia había olvidado prepararse á esta pregunta y se vió en la necesidad de sacar de su pecho un saquito para tomar la carta de él. Los jóvenes se pusieron á murmurar y á reír al contemplar esta escena, pero la princesa tomó la carta y la leyó con atención.

(Se continúa.)

disposición de su pariente, le presentó la joven siberiana. Su historia ocupó el tiempo de la comida, conviniendo todo el mundo en aconsejársela que al dirigirse al Senado le habían indicado una mala vía. La revisión del proceso de su padre, siguiendo todas las formas judiciales, hubiera podido durar mucho tiempo; se pensó que sería mas ventajoso dirigirse directamente á la bondad del emperador, y la prometieron buscar los medios con el tiempo. En fin, todos los invitados la advirtieron que no se espusiera mas á correr aventuras en el Senado, semejantes á las pasadas, cuyo relato había divertido mucho á la sociedad. Cuando llegó la noche, la señora L... la hizo conducir por su doméstico á casa de la mujer del marchante.

Al venir á casa de su huéspeda, Prascovia admiraba como la Providencia le había conducido á casa de la señora L... en el momento de la reconciliación de los dos parientes, para que le fueran mas favorables, y cuando pasó por delante del Senado se acordó de la promesa que había hecho á Dios de no volver mas que una sola vez.

«Su bondad, pensó, me ha dado mas de lo que le había pedido, pues ya no volveré á pisar los umbrales del Senado; ese hombre de hierro me ha procurado tambien un servicio por la gracia de Dios, dijo contemplando la estatua de Pe-

dro el Grande; sin él no hubiera yo visto quizás que el puente estaba establecido y no hubiera trabajado conocimiento con esas buenas gentes que han prometido auxiliarme y por cuya protección espero obtener la libertad de mi padre. Tales eran las reflexiones de Prascovia, a quien sostenia una viva fe en todas sus tentativas; pero a pesar de todo el interés que sus amigas se tomaban por ella, su felicidad debía tener otro origen.

Habiendo venido el marchante de su expedición á Riga y encontrado aun con sorpresa la joven en su casa, se apresuró á buscar la de la princesa T... para la cual trajo Prascovia una carta de recomendación; esta señora, prevenida igualmente de la llegada de la viajera, la esperaba de antemano. El marchante la vio y recibió orden de conducir á Prascovia. Esta dejó la casa que había habitado durante dos meses, y sobre todo su llena huéspeda, con bastante sentimiento; pero la protección de una señora de alto rango favorecía de tal modo sus esperanzas, que este poderoso interés borró bien pronto su tristeza.

Cuando llegó en compañía de su conductor, á la casa de la princesa, abrió la puerta el portero al verle tan galoneado, creyó Prascovia que era un senador que salía de visita y le hizo una reverencia.

—En toda Cataluña se va notando alguna mas animacion, tanto agricola como industrial, y calmándose, por consiguiente, el estado de ansiedad en que se hallaban muchos pueblos, ocasionada por la crisis de subsistencias y la paralizacion de casi todos los trabajos. Las lluvias que han caido últimamente en la Montaña han contribuido mucho á dar esperanzas de una regular cosecha.

—Escasas noticias son las que podemos dar de Castilla. El precio del trigo habia subido durante la ultima semana en algunos mercados, á causa del aumento en los portes. El ayuntamiento de Valladolid ha puesto por su cuenta la fabricacion y spedicion del pan, en competencia con los panaderos de la ciudad, y dandolo dos cuartos mas barato.

—Siguen en Valencia las mejoras locales. El empedrado de adoquines se está poniendo en todas las calles principales. Nada nuevo ocurre por aquella ciudad.

—La comision general de estadistica ha decidido y no tardará en proponer á S. M. que para lograr un perfecto censo de poblacion se proceda al recuento de la misma con arreglo á los vecinos que de hecho existen hoy en todas las poblaciones de España. Este recuento es tan indispensable para una buena estadistica, como que se encuentra una diferencia de millones de almas entre la formada en bien proxima época; en 1826. La estadistica llevada á cabo en tiempo de don Fernando VII, presentó mas de 14 millones de habitantes; y 5 años despues los mismos empleados al rectificar las operaciones de investigacion, aseguraban que solo existian 11 millones. Despues de sentado esto no se necesita esforzar mucho el juicio para conocer lo oportuno del proyecto de la junta general de estadistica.

ESTRANGERAS.

—Segun escriben de New-York, el vapor Teunesee, procedente de San Juan del Norte, ha quedado sujeto á cuarentena á causa de haberse declarado en él el cólera morbo. Durante la travesía parece que han muerto de la epidemia quince viajeros. La famosa Lola Montes se encuentra entre los que han sobrevivido.

—El 7 se vendia ya en Paris una medalla con el busto del arzobispo monseñor Sibour, vestido con el traje pontifical, y por el reverso esta inscripcion: «Herido mortalmente el 3 de Enero de 1857 en la iglesia de San Esteban del Monte, en la funcion principal de Santa Genoveva.

Maledicimus et benedicimus.»

—La opinion pública está hondamente dividida sobre la justicia y conveniencia de las hostilidades recientemente cometidas por las fuerzas británicas contra la ciudad de Canton, y muchos creen que el mandarin Yeh tiene toda la razon de su parte, y que tanto el agente diplomático Bowring, como el almirante Seymour, han procedido con culpable ligereza, y el ultimo con injustificable残酷. Bombar una de las ciudades mas populosas del Asia, donde cada bomba lanzada puede ocasionar inmensos derastres, se reputa como un acto de estrema severidad, si se compara con el hecho que dio lugar á la disputa: hecho que, por otra parte, no está todavía muy claro, ya que las autoridades del celeste imperio pretenden que la lucha embargada nada tenia de inglés sino la bandera. El buque, como su nombre lo está diciendo, es de construccion china, y todos los marineros que lo tripulaban pertenecen á la misma nacion. Los periodicos ministeriales abogan con ardor por la causa de las autoridades inglesas; pero los residentes ingleses en

Canton escriben en sentido contrario. Pueden influir, sin embargo, en esta opinion las graves perdidas que de resultas del bombardeo han sufrido.

—La emperatriz Eugenia acaba de hacer á la iglesia de Nuestra Señora de Liesse (Aisne) un donativo de 5,000 francos, como un testimonio especial de su piedad y de su confianza en la poderosa patrona de este venerado santuario.

—Se recordari que se hablo muchas veces, á fines de 1854, de una peregrinacion que S. M. queria hacer á Liesse para pedir á la Virgen la concediese la gracia de llegar á ser madre.

—El jueves 27 de diciembre dos sacudimientos violentos se hicieron sentir en Beaufort (Dromo) á las dos de la madrugada; muchas personas asustadas se levantaron y oyeron de sus casas; se veian oscilar los muebles, crujir los techos y los cristales chocar entre si. En algunas municipalidades inmediatas se observaron los mismos fenómenos.

—Hé aqui algunas curiosas noticias, acerca de la iglesia de San Esteban del Monte, en que ha sido asesinado el venerable arzobispo de Paris.

—El duodécimo distrito municipal (arrondissement) el mas pobre de todos los de Paris, posee además de su *Mairie* (alcaldia), que es una maravilla, un gran monumento, el panteon, y una de las mas bonitas iglesias de la ciudad, San-Esteban-del-Monte. En 1517, reinando Francisco I, se echaron los cimientos de la actual iglesia, porque la antigua, que databa de 1221 fué destruida por un incendio. San-Esteban-del-Monte encerraba, antes de la revolucion primera, los sepulcros de las glorias del siglo XVIII: Racine, Pascal, Eustaquio Le Sueur, Tournefort, P. Perrault Rollin y Leimatre Sacy, tenian en esta iglesia sus sepulturas: los hombres y el tiempo han destruido estos monumentos: hoy no cuenta San Esteban mas que el sepulcro de Santa Genoveva, la patrona de Paris, la virgen de Nanterre.»

—El ultimo eclipse del 13 de Octubre próximo pasado era tambien visible en la Argelia. Los indigenas, dice el *Akhbar*, que á este fenómeno atribuyen una importancia supersticiosa, se postraron al suelo, subidos á las azoteas de sus casas, para entregarse á la oracion y al canto. Al propio tiempo comenzaron á hacer un bullicio y ruído estentóreo, dando con martillos sobre tablas, mesas, bancos, etc. El objeto de este alboroto tumultuoso es ahuyentar el dragon, que á juicio de aquellas gentes quiere tragarse la luna cuando un eclipse cubre el disco de la misma.

—La direccion de telégrafos del Havre ha hecho poner un cartel avisando que á consecuencia de una gran tempestad se habian interrumpido las comunicaciones del cable submarino.

—El entierro del arzobispo de Paris con arreglo á la circular que ha pasado el cabildo metropolitano á los curas, se habrá verificado el 10 del corriente. Segun las instrucciones asistirá todo el clero de Paris.

—Hay destinos singulares: el señor Pedro, antiguo ayuda de cámara de monseñor Affre, cumplió en 1848 con el piadoso y doloroso deber de recojer en las barricadas el cuerpo casi inanimado de su infeliz amo. El ha sido tambien quien hallándose empleado en el palacio arzobispal, ha conducido en sus brazos el cadáver ensangrentado del venerable sucesor de monseñor Affre y le ha colocado en su carroza.

—El ministerio de la Guerra francés acaba de hacer una reducción bastante importante en el efectivo de la caballeria lige-

ra. Se calcula que de esta reducción total va á resultar una economía de siete millones. Sabido es que los caballos de esta arma cuestan cada uno diariamente al Estado 1 franco 20 céntimos.

—Una furiosa tempestad estalló el 4 en Malta. Trescientos buques, algunos de alto bordo, y entre los cuales se hallaba el navio Mehemet Ali, se han estrellado contra las rocas de aquel puerto.

Gacetilla.

—ATENTADO.—Es lamentable el estado de nuestra sociedad. Anteayer tarde tuvo lugar un hecho, que prueba el respeto que la autoridad inspira á ciertas gentes. Un hombre, llamado Rafael Ortiz, acometió e hirió con una navaja de muelles al Alcalde de barrio de Sta. Marina D. Francisco Fernandez, en la calle de la Piedra Escrita. Acudió el celador del distrito y dos vigilantes: el reo se había fugado por la puerta de Colodro. Fue alcanzado en el camino del arroyo de Pedroche. Allí sacó otra navaja contra aquellos celosos funcionarios; le desarmaron, y ya en la plazuela del Conde de Priego empezó á presentar la mas tenaz resistencia y á proferir contra la autoridad y sus agentes las palabras mas injuriosas, mezcladas con calificaciones políticas altamente injustas e inconvenientes. Acudieron dos guardias civiles y fué conducido á la Comisaría y de allí á la cárcel pública, donde se halla á disposición del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha. Solo con el constante y justificado celo que vemos con gusto en ciertos funcionarios podrá cortarse la horrible gangrena que había empezado á corromper nuestra sociedad.

—VENTA DEL PAN.—Anteanoche hubo en la plaza de la Corredora algunos escudos con motivo de la venta del pan, que se suponia no alcanzaba para el consumo. Como la ignorancia unas veces, y otras la malicia, pude dar lugar á escándalos con este motivo, convendria que una comision de la municipalidad ó el Señor Teniente de Alcalde del distrito, vijilasen constantemente y por si, en cuanto fuese posible, el mercado de la Corredora.

—QUÉ ES LA BELLEZA?—Anacreonte dice que es un don del cielo: Aristóteles, un monstruo de la naturaleza; Byron, un bien para los demás; Sócrates, una tiranía que dura poco; Teocrito, un hermoso mal; Carneades, una reina sin guardias; Deotino, el altar de un solo dia. Sin embargo, pese á los ilustres filósofos, para nosotros, cuando la mujer une á la belleza la gracia, es nuestra reina y nuestra amiga, á quien obedecemos y pretendemos agradar siempre; es la mas hermosa sonrisa de nuestra vida, el mejor sol de primavera, el mas hermoso sueño de nuestros quince años.

—SUEGRA Y YERNO.—Ha sido detenido en la calle de la Alegria un hombre por haber dado de golpes y haberle causado varias contusiones á su suegra.

—A DUO.—Casóse Juan con María, ambos de genio insufrible, que en continua lucha horrible pasaban la noche y dia; llegó á tal la antipatia del marido y la mujer, que se ahorcaron, sin saber uno de otro, de manera, que esta fué la vez primera que fueron de un parecer.

—REGLAMENTO.—En el número 10 del Boletín oficial de esta provincia se publica el Reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contenidos de la administracion.

Boletín Religioso.

Hoy S. Fabian papa, y S. Sebastian martir. San Fabian era Romano. Fue sucesor de San Antero en la catedra de San Pedro. Concluyó su santa vida con la corona del martirio en el año 250. — San Sebastian nació en Milan, y educado piadosamente fue incorporado en el ejército del emperador Diocleciano. Habiendo sabido este que el soldado Sebastian era el que socorria y confortaba en la fe a los cristianos, fue condenado a morir asesinado en 288.

Hoy rezá la Iglesia de los mismos Santos con rito doble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia del hospital de Jesus Nazareno.

En la iglesia del Cementerio de S Rafael se celebrará hoy una solemne función a S Sebastian con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, en la que predicara el Sr. Dr. D José Fernandez Javier, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

Hoy tercer dia del solemne Quinario que al Dulce Nombre de Jesus consagra la Ilustre Cofradía de Jesus Nazareno y S. Bartolomé en la iglesia del hospital de esta advocación, a las cuatro de la tarde; predicara el Sr. Lic. D. Pedro Mansilla, Beneficiado de la Sta. Iglesia.

Hoy tercer dia de igual Quinario en la Iglesia del Convento de Sta. Isabel de los Angeles, a las tres y media de la tarde, predicara el Dr. D. José de Fuentes.

Hoy tercer dia de Quinario al Dulce Nombre de Jesus, en la hermita de la Aurora, a las oraciones.

Hoy ultimo dia de Novena de San Sebastian en la Capilla del Cementerio de S. Rafael, en sufragio de los difuntos, a las cuatro de la tarde; predicara el Sr. D. Agustín Moreno, Recto y cura ecónomo de la parroquia de la Magdalena.

Los asociados á la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza de S. Pedro.

CUENTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S. Andres, S. Pablo, Sina, Trinidad, S. Rafael, S. Jose, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y postores en el Alcazar viejo, hermita de los Stos. Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 17 de Enero.—3 por 100 consolidada 39,25 y el diferido a 25,00.

CONSUMO.—Precios en la Alhondiga el dia 19 Trigo de 91 a 93, Cebada 52 a 57, Garbanzos 80 a 120; Habas a 58, Escana 00 a 00, Maiz de 00 a 00 Alberjones a 00, Alpiste 90 a 95, Yeros a 00.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 88 a 92, Cebada de 48 a 52, Habas a 58.—Aceite dentro de la ciudad a 52; ad. en los molinos a 42; Jardon blando a 10 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el deposito de la calle de las Parras La Panega a 100 rs. y la arroba a 27 rs. SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 76 a 101 Cebada de 40 a 42. Aceite en la Galzada a 47; para consumo a 55.

MÁLAGA.—Trigo de 73 a 91; Cebada de 39 a 48. Maiz de 50 a 56; Garbanzos de 48 a 110. Habas de 53 a 57. Yeros a 46. Alpiste de 80 a 85. Aceite a 46.

JAEZ.—Trigo de 73 a 78. Cebada de 47 a 48. Habas de 40 a 42.

GRANADA.—Trigo de 63 a 70 rs., Cebada de 42 a 43; Habas de 50 a 52.

CORREOS.

Madrid y su carrera. Debe llegar diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana. — Debe salir todos los días, las 6 de la tarde.

Cádiz y la soya ó sea Puerto. — Debe entrar diariamente á las 5 y 1/2 de la tarde. — Debe salir todos los días á las 6 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benalmáij, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilas, Fernan Núñez, Ronda y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana. — Se despacha todos los días á las 12 y 1/2 del dia.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados á las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana.

Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carretera, de Fuenteobriga y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villabarta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES.

GÓNDOLA CORDOBESA AL PUERTO DE MÁLAGA.—Esta nueva empresa saldrán sus Coches todos los días impar sá las 7 de la mañana admitiendo pasajeros en Fernan Núñez, Montemayor, Portichuelo, Montilla, Aguilar, Monturque, Lucena, Encinas Reales, Benalmáij. Antequera hasta Málaga y a quedarse en los puntos intermedios. Ademas saldrán cuando menos dos veces en la semana de esta Ciudad. Coches para los mismos puntos propios de la misma Empresa, admitiendo cargamento y pasajeros a precios convencionales. La administración de dicha empresa se halla establecida en la Carrera del Puente, frente al macizo gordo de la Catedral á cargo de D. José Odonéz.

DILIGENCIAS.—En el presente mes salen para Lucena todos los días impares a las 8 de la mañana. Se despachan en la carrera de Puente num. 70; por Alfonso Maroto y en la fonda de D. Juan Ríos. En casa de D. Alfonso Maroto, se facilitan carriages para cualquier punto de la peninsula.

LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes á Luena en el presente mes todos los días pares. Saldrá de Córdoba a las 7 de la mañana. Se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAJES ACCELERADOS DE MONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpa Vergara, Posada del Puente.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Pollo.

En Córdoba calle de Lleros casa num. 30 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razón de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sábados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

CARRUAJES DE CÓRDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos á precios convencionales.

Avisos.

VENTA. A voluntad de su dueño se venden unas casas sencillas de jabon situadas en el barrio campo de la Verdad, de esta ciudad, marcada con el núm. 3. La persona que desee sucederse se servirá entenderse con D. Rafael de Parias Alvarez, que vive calle de Almonas núm. 4.

SUBASTA. El dia 20 del corriente á las once de su mañana, se celebrará en la Administración del Estado del Carpio el primer remate en pujas llanas de las ubasas y cortijos que se expresarán, pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Alba, para su arrendamiento por seis años desde el 1º de Enero de 1858, y el segundo y último para la mejora del diezmo, el 30 del propio mes, bajo las condiciones que están de modicito.

Ubadas término del Carpio.

Bedmar, Leona y Pedregosa, su diligencio tercio, esbarriado as 18 rs. 33 francs.

Larga.

Pano, cabeza.

Higuecuela.

Jimena.

Zamarrona.

Olivillos.

Visillo.

Madrid.

Término de Málaga.

Atalaya.

Priego.

Cuenca.

Visillo.

Olivillos.

Aventurada.

Pedro Gómez.

Media cuenca.

Media Portuguesa.

Cortijos.

Herbolaria.

CASA. Desde S. Juan próximo

se arrienda la casa núm. 33 de la calle de S. Fernando, antes de la Feria. La persona á quien acomode puede tratar con su dueño que vive en la calle de los Letrados núm. 11.

ANUNCIO. En terreno correspondiente á la huerta de Valero, sita en el alcir de la sierra de este término, hay señaladas para su corte en la presente estación 1242 pies de encinas y chaparras, cuyo aprovechamiento de madera y leña se halla tasado en 15,026 rs., bajo cuyo tipo se ha de subastar á las 12 del dia 25 del corriente, en la secretaría de su dueño el Sr. Marqués de las Escalonias, en donde podrán enterarse los licitadores de la clasificación del arbolado y del pliego de condiciones para su venta.

HARINAS. En la calle de la Cruz núm. 3, situada en la de Sta. María de Gracia, continua establecido el depósito de harinas, que se venden al peso y medida a precios cómodos.

JULGOS DE LOTERIAS. En el despacho de este periódico se hallan de venta de todas clases á precios sumamente mó-

dictos.

VENTA. Se venden los ensres que componen el establecimiento tabacero, sita en la calle del Pozo, núm. 6, junto á la Puerta Nueva de esta Capital. La persona que le acomode podrá pasar á tratar de su ajuste con el Procurador de este número D. José Monserre, calle de la Caja, núm. 45 encargado para el efecto.

VINO ESQUISITO. En los establecimientos de la calle de Almocas, frente del Sr. Barrera, y en la llamada tercia de S. Juan, hay botellas de vino blanco dulce y pajarete, que merecerán la aceptación general por su calidad superior. El precio de cada botella es el de 7 rs. y 5 levando una botella de cabida regular.

VENTA. Se venden dos estantes de caoba en buen estado. La persona á quien acomode podrá pasar á la casa núm. 59, calle de la Herrería, donde podrá tratar con su dueño de su ajuste.

TEATRO.

Funcion 28 de abono para hoy.

La comedia en 2 actos, El memorialista.

Baile. — La pieza en un acto, La familia impromizada. — Terminado con Baile.

A las siete y media. A tres reales.

CORDOBA IMP. Y LIT. DE D. F. GARCIA TENA.